	<b>PERFILES, OBLIGACIONES Y CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL</b>	<b>CÓDIGO:</b>	F-BS-02
		<b>VERSIÓN:</b>	02

Villavicencio, 22 de febrero 2021

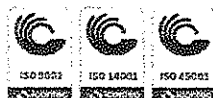
**OBJETO A CONTRATAR: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META A TRAVES DE LA REPLICA DE EXPERIENCIAS EXITOSAS PARA PERMITIR MEJORAR LOS RESULTADOS DE LA GOBERNANZA LOCAL”.**


**No. DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS,** para cumplir con el objeto contractual se requiere contratar un profesional en derecho con especialización y un año de experiencia profesional,

**OBLIGACIONES:**

**OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. El contratista deberá allegar certificación del examen pre ocupacional respectivo una vez legalizado el contrato, dando cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la ley 1562 de 2012.
5. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
7. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
8. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
9. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
10. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
11. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
12. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales



	<b>PERFILES, OBLIGACIONES Y CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL</b>	CÓDIGO:	F-BS-02
		VERSIÓN:	02

requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.

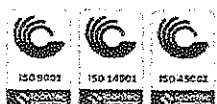
13. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
14. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
15. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
17. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidas por la organización, pertinentes al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.
19. Publicar en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, los documentos, soportes de cada informe y cuentas de cobro a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la elaboración del mismo.

#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Búsqueda de experiencias exitosas a nivel internacional, nacional en entes públicos, privados y territorial, que puedan ser compartidas entre los municipios del departamento del meta, a través de la realización de mesas de trabajo de manera virtual para socializar las experiencias encontradas de acuerdo al marco de la cooperación que contribuyan a las metas del plan de desarrollo departamental y municipal.
- 2- Identificar las buenas prácticas de gobernanza en el territorio para fortalecer la institucionalidad de los municipios que contribuyan a mejorar la calidad de vida a la población.
3. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

#### **PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES**


1. Matriz y Documento de análisis consolidado de experiencias exitosas, mediante registro fotográfico, registro de asistencia de las mesas de trabajo con los diferentes municipios del departamento del Meta
2. Matriz y Documento de análisis consolidado buenas prácticas de gobernanza socializadas en mesa de trabajo virtual, registro fotográfico, registro de asistencia.



**GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio / Meta**

Linea Gratuita: 01 8000 129 202

[www.meta.gov.co](http://www.meta.gov.co)

	<b>PERFILES, OBLIGACIONES Y CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL</b>	CÓDIGO:	F-BS-02
		VERSIÓN:	02

**PERFIL:** Título profesional con especialización y Un (01) año de experiencia profesional

**EDUCACIÓN:** título profesional universitario de abogado con especialización.

**HABILIDADES Y APTITUDES:** Responsabilidad, Liderazgo, Compromiso y Trabajo en Equipo

**EXPERIENCIA:** Un (01) año de experiencia profesional



**IVAN RICARDO SUAREZ SANCHEZ**

Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico

Proyectó Alexandra G


NOTA: Remítase este documento a la Secretaría Administrativa, para que expida la certificación.



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio / Meta

Línea Gratuita: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

	<b>PERFILES, OBLIGACIONES Y CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL</b>	CÓDIGO:	F-BS-02
		VERSIÓN:	02

Villavicencio, 22 de febrero 2021

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL META**

**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal del nivel central del Departamento del Meta, se encontró que no existe personal vinculado disponible que asuma el desarrollo del Objeto a Contratar: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META A TRAVES DE LA REPLICA DE EXPERIENCIAS EXITOSAS PARA PERMITIR MEJORAR LOS RESULTADOS DE LA GOBERNANZA LOCAL”**.


---

**ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO**  
 Secretaria Administrativa

Verificó Gerente de Talento Humano

**Nota:** Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.